



República de Colombia Rama Judicial  
del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal  
Valle de San Juan - Tolima

Proceso : EJECUTIVO  
Demandante: MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S  
Demandado: KAREN LISETH RAMIREZ MOROY  
Radicación : 2021-00034-00  
Asunto : Auto Termina proceso

### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Valle de San Juan Tolima enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al Despacho para resolver sobre la solicitud de terminación de proceso, presentada por el doctor HERNANDO FRANCO BEJARANO, quien actúa como apoderado de la entidad, demandante MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S dentro del ejecutivo que se adelanta contra de, KAREN LISETH RAMIREZ MONROY, hace la solicitud de terminación del proceso, por pago total de la obligación objeto del cobro.

De acuerdo a los documentos presentados para solicitar la terminación y de conformidad con lo establecido en el Art. 461 del C.G.P., el Juzgado observa que es procedente acceder al solicitado por la parte actora, por lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal del Valle de San Juan Tolima

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Decretar la terminación del presente proceso ejecutivo de MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S Contra de KAREN LISTH RAMIREZ MONROY, Por pago total de la obligación objeto del cobro.

**SEGUNDO:** Levantar las Medidas Cautelares decretadas, líbrese los oficios respectivos a las entidades bancarias donde se comunicó el embargo.

**TERCERO:** Se ordena la entrega del pagare a la parte demandada con la debida constancia de que encuentra cancelado.

**CUARTO:** No condenar en costas a las partes.

**QUINTO:** Librar los oficios respectivos

**SEXTO:** En firme este auto se archivara el proceso

NOTIFIQUESE

El Juez

**FRANCISCO JAVIER GARCIA QUESADA**

